



como á veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco. Reunidos los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde primero D. José García García, se declaró por este abierto la Sesión que dió principio por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta á la Casapara
 cion de todos los pagos por el mismo acuerdo
 dos hasta la fecha y realidades, en virtud de
 la autorización que al efecto, y según acuerdo,
 tenia, y enterado el Ayuntamiento acordó su
 aprobación.

Pagos

Así mismo acordó que el Sr. Alcalde en
 unión del Abogado del impuesto de Consumos
 y otros municipales activen la Cobranza de
 dichos impuestos á fin de cubrir las obli-
 gaciones pendientes de pago hasta el día.

No tratándose otros asuntos de que tra-
 tar el Sr. Presidente declaró terminada la
 Sesión, previo acuerdo que de ella se extien-
 da la presente acta, lo que se verifica
 en el papel de Oficio por no haber de-
 la Clase y Sello correspondiente en la lo-
 predecedencia de esta Villa, y sin perjuicio
 del oportuno reintegro, que firmamos los

[Handwritten signature]

